

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ADOLMIA S.A.
ADOLMISA CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DEL 2020.**

En la Ciudad de Babahoyo, a los quince días del mes de Junio del 2020, a las 11:00, en la oficina ubicada en la Ciudadela Barrio Lindo, calle Custodio Sánchez y calle H, se reúnen los accionistas de la Compañía **SERVICIO INTEGRALES ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA RJB&BCLEAN RJB CLEAN CIA. LTDA.**, con el objeto de constituirse en Junta General de Accionistas, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes todos los socios que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía.

A su vez están de acuerdo con el asunto a tratarse, el cual es:

PRIMER PUNTO: Aprobación de los Estados Financieros del año 2019 de la Compañía **SERVICIO INTEGRALES ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA RJB&BCLEAN RJB CLEAN CIA. LTDA.** Todo lo anterior de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión en calidad de Presidente **Lcda. Liberio Barco Lucitania Janeth**, actúa como Gerente: **Ing. Bolívar Marchan Ricardo José** y como secretario **Ing. Bolívar Carrera Cercado** lo anterior por disposición de todos los accionistas. Disponiendo la Presidencia que el secretario elabore la lista de los asistentes, la misma que fue la siguiente: **Liberio Barco Lucitania Janeth** propietaria del 50% de las acciones, **Bolívar Marchan Ricardo José** propietario del 50% restante de las acciones.

Los accionistas recurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, resuelven en unanimidad constituirse en Junta General, en conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario del estado de situación inicial, pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros de los períodos 2019, los mismo que están apegados a los Principios Generalmente aceptados de Contabilidad (PCGA) y las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos al expediente de esta sesión.

Luego de una revisión exhaustiva, los socios proceden a la aprobación de dichos Estados Financieros.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída fue aprobada por unanimidad. Firmando para constancia el Presidente y el suscrito Secretario que certifica.

Es una fiel copia de su original.

Atentamente;

Lcda. Liberio Barco Lucitania Janeth
CI: 120507206-7
Presidente de la Junta de Accionistas

Ing. Carrera Cercado Bolívar
CI: 120433004-5
Secretario de la Junta General